

CONTRATO DE COMODATOS

CÓDIGO: ATC-RO-015

VERSIÓN: 07

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 04/12/2024

EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ECODEL COMERCIAL S.A. DE C.V. EN LO SUJESIVO "LA COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE SERVICIOS HOLDING DEL GOLFO EL COMODATARIO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. ERANDI PEDREÑO CON DOMICILIO FISCAL: AV PASEO TABASCO 1206, OROPEZA, TABASCO, MÉXICO, C.P. 86030 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

- I.- Declara EL COMODANTE por medio de su representante que
  - a) Es una sociedad legalmente constituida conforme a la legislación mercantil mexicana.
  - b) Que su representante cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, y que no le han sido revocadas ni restringidas de forma alguna.
  - c) Que fabrica y vende una serie de productos que requieren de dispositivos "Dosisificadores" para su consumo, el cual se hace en el inmueble que el COMODATARIO posee o arrienda de tercera persona.
- II.- Declara el COMODATARIO que.
  - a) Es una persona con personalidad jurídica propia y legalmente facultada para celebrar contratos.
  - b) Que su representante en este acto cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato.

Cant.	Producto	Descripción	Precio Unitario	Importe	Consumo Comprometido Mensual
2	EL-04A 	JABONERA AUTOMÁTICA LINEA ELEGANCE FOAOM 600ML COLOR BLANCA.	\$1,444.48	\$2,888.96	LE600 JABÓN EN ESPUMA PARA MANOS FOAOM- CAJA CON 6 CARTUCHOS DE 600 ML C/U  Precio: \$782.61 Cantidad: 1

Subtotal: \$2,888.96

IVA 16%: \$462.23

Importe Total: \$3,351.19

**OCTAVA:** LA COMODANTE retirará los "Dosisificadores y/o Despachadores" a la terminación del presente contrato por su cuenta, y por cuenta del COMODATARIO en caso de rescisión. El COMODATARIO renuncia expresamente en todo caso a cualquier acción en contra de LA COMODANTE por la reparación o resane de las huellas, marcas o vestigios que el retiro de los "Dosisificadores" deje en el inmueble.

**NOVENA:** Para el caso de que EL COMODATARIO:

- 1).- De por terminado el presente contrato con anterioridad a la vigencia mínima pactada en la cláusula sexta de este contrato,
- 2).- Deje de adquirir los productos suministrados (consumibles) por LA COMODANTE para ser aplicados con los "Dosisificadores y/o Despachadores" durante la citada vigencia mínima, y
- 3).- Desinstale sin aviso y autorización de LA COMODANTE los "Dosisificadores y/o Despachadores" dados en comodato durante la citada vigencia mínima.

EL COMODATARIO se obliga, a su elección, a pagar a LA COMODANTE el 100% del valor de todos y cada uno de los "Dosisificadores y/o Despachadores" que se le hayan otorgado en comodato, o bien, se obliga a adquirir a LA COMODANTE el "consumo comprometido mensual" o "Vta. Prometida" de los consumibles pactada en el recuadro de la cláusula séptima anterior que se encuentre pendiente de adquirir durante el plazo de la vigencia mínima a LA COMODANTE con base en el precio de lista de esta última vigente a la fecha en que ocurra cualquiera de los supuestos enumerados con anterioridad; el pago de los "Dosisificadores y/o Despachadores" y/o de los consumibles pendientes de adquirirse lo realizará EL COMODATARIO dentro de los 15 días naturales siguientes a que se de cualquiera de los supuestos antes señalados.

**DECIMA:** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables, así como a los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de su domicilio pudiere corresponder.

**DECIMA PRIMERA:** Estando las partes de acuerdo en el contenido del presente contrato, lo firman el día 04/12/2024 en la ciudad de León, Guanajuato, en presencia de los señores \_\_\_\_\_, quienes se comprometen a la entrega a EL COMODATARIO los "Dosisificadores" que se listan a continuación en las cantidades que se indican:

**RECIBIDO**

04 DIC 2024

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL COMODANTE

NOMBRE, FIRMA DEL COMODATARIO Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER CORTES

NOMBRE: LIC. ERANDI PEDREÑO

CARGO: GERENTE DE VENTAS



**HOLDING DEL GOLFO**